



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ILLESCAS

El Pleno del Ayuntamiento de Illescas, en sesión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2021, aprobó inicialmente, por la mayoría absoluta de su número legal de miembros, la ALTERACIÓN JURÍDICA de la parcela registral número 27148, sita en el Paraje denominado "Boadilla de Arriba" del municipio de Illescas (Toledo), inscrita en el inventario de bienes inmuebles con código 1021, DESAFECTÁNDOLA del DOMINIO PÚBLICO y clasificándola como BIEN PATRIMONIAL.

Así mismo, en el citado Pleno, se aprobó inicialmente, por la mayoría absoluta de su número legal de miembros, la CESIÓN GRATUITA de la parcela registral número 27148, sita en el Paraje denominado "Boadilla de Arriba" del municipio de Illescas (Toledo), inscrita en el inventario de bienes inmuebles con código 1021, a favor del Ministerio de Justicia, al objeto llevar a cabo la construcción de una nueva sede judicial en este municipio, resolviendo así los problemas funcionales y de espacio que tiene actualmente, lo que redundarían, en parte, en el beneficio de los habitantes del término municipal de Illescas y en cualquier caso en el partido judicial al que pertenece.

En cumplimiento con lo previsto en los arts. 8 y 110 del RD 1372/1986, mediante el presente anuncio, se someten ambos acuerdos, tanto en lo relativo a la Alteración Jurídica de la parcela registral número 27148 y su clasificación como bien patrimonial, así como la cesión gratuita a favor del Ministerio de Justicia a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, plazo durante el cual cualesquiera interesados podrán presentar alegaciones. De no presentarse alegaciones en el período de información pública, ambos acuerdos se entenderán aprobados definitivamente.

En Illescas 1 de junio de 2021.-El Alcalde-Presidente, José Manuel Tofiño Pérez.

Nº. I.-2776